



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 08 NOV 2011

VISTO:

El pedido de prórroga de 2 (dos) años, presentado por las Directoras Dra. Margarita Simeoni y Dra. Patricia Vallati, para la finalización del PI 743 "Micropaleontología y Bioestratigrafía del Cretácico en Chubut y Neuquén", y

CONSIDERANDO

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

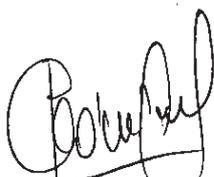
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de ampliación de prórroga de 2 (dos) años, presentado por las Directoras Dra. Margarita Simeoni y Dra. Patricia Vallati, para la finalización del PI 743 "Micropaleontología y Bioestratigrafía del Cretácico en Chubut y Neuquén"

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 412 / 11



Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



M^{ra} Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.